

NOTA N°.....
LA RIOJA, 23 ENE 2025

SEÑORA
RODRIGUEZ TERESA DEL VALLE
PRESENTE :

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 3474/24**. En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada por ante la **DIRECCION GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.


Dra. ANTONELA C. AVILA
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FIRMA.....
ACLARACION.....
FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 27 DIC 2024

VISTO: El Expediente N° 18207174/10/2024, mediante el cual la Señora Teresa del Valle Rodríguez, solicita la Renuncia Definitiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución M.E. N° 0851/24, se acepta la renuncia condicionada a la mencionada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, conforme a las leyes 2.691/5.289 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62 y 9.202, ratificado por leyes provinciales N° 8823/10 y 8861/10 a los fines del beneficio jubilatorio.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a partir del 30 de Septiembre de 2024, la renuncia definitiva de la Señora Teresa del Valle Rodríguez - D.N.I. N° 18.207.174, en el cargo de Maestra de Grado (D02) Titular en la Escuela N° 248 y Directora de Primera Escuela Común (D17) Titular en la Escuela N° 191, establecimientos, dependientes de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, encuadrada en la normativa legal vigente Ley N° 8861 y Decreto N° 13.466, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 0851/24

N.S.
E.
C.
A.



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCIS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ANTONELA C. AVILA
DIRECTORA GRAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

LA RIOJA,

29 DE 2021

SEÑORA
ARCE ELSA INES
PRESENTE:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0036/25** . En consecuencia queda Ud. notificada por ante la **DIRECCION GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACION.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 29 ENERO 2025

VISTO: El Expediente N° 17630223/11/2024, mediante el cual la Señora Elsa Inés Arce, solicita la Renuncia Definitiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución M.E. N° 1052/24, se acepta la renuncia condicionada a la mencionada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, conforme a las leyes 2.691/5.289 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62 y 9.202, ratificado por leyes provinciales N° 8823/10 y 8861/10 a los fines del beneficio jubilatorio.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a partir del 30 de Septiembre de 2024, la renuncia definitiva de la Señora Elsa Inés Arce - D.N.I. N° 17.630.223, en el cargo de Maestra de Grado (D02) Titular en la Escuela N° 248, establecimiento de esta Ciudad Capital, dependiente de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, encuadrada en la normativa legal vigente Ley N° 8861 y Ley N° 5289, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°

N.S.
E.
D.
A.



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL